



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

#### Retiros

La Orden de 28 de julio de 1975 (D. O. núm. 169) por la que, entre otros, pasaba a retirado el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Joaquín Puente Broncano (2633), queda anulada en lo que a este jefe se refiere, por haber ascendido al empleo de coronel, según Orden de 3 de octubre de 1975 (D. O. núm. 225).  
Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 27 de agosto de 1975 (D. O. núm. 194), por la que, entre otros, pasaba a retirado el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Castillo Gómez (3573), con destino en el Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, queda anulada en lo que a este jefe se refiere, por haber rectificado su fecha de nacimiento según Orden de 3 de octubre de 1975 (D. O. núm. 225), pasando como consecuencia de esta rectificación a retirado el día 11 de diciembre de 1975, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa pro-

puesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Batallón de Infantería Cabrerizas I, Cabeza de Playa (Aaión), anunciada por Orden de 6 de agosto de 1975 (D. O. núm. 177), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Gómez-Zamalloa Menéndez (4437), del Alto Estado Mayor. Este destino produce contravacante.  
Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de octubre de 1975, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto de las Heras Ruiz (5548), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia; queda en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al citado Gobierno Militar. Esta agregación termina el día 8 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de

1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de octubre de 1975 a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. Manuel López Fernández (5544), del Gobierno Militar de Lugo, en la 3.ª Región Militar, plaza de Lugo y agregado al citado Gobierno Militar. Esta agregación termina el día 8 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Oliverio María Pérez (5546), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 8 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, falleció el día 29 de septiembre de 1975, en la plaza de Burgos, el capitán de Infantería de la Escala auxiliar, don Victorino Moradillo Alonso (3192), que tenía su destino en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la

Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de octubre de 1975 el subteniente de Infantería, perteneciente al Curso XVII de Aptitud, don Telmo Quintela Méndez (7671), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida) y agregado en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses. Esta agregación termina el día 8 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso. Escalafonándose a continuación de D. Zoilo Morales García. Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir una de las dos vacantes de sargento de cualquier Arma, anunciada de libre elección, nueva creación, por Orden de 18 de agosto de 1975 (D. O. núm. 186), pasa destinado con carácter voluntario, a las FAMET (Unidad de Helicópteros IV) El Coper-Sevilla, el sargento de Infantería D. Francisco García Rodríguez (10903), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, correspondiente al cupo de varias Armas, anunciada de libre elección por Orden de 25 de agosto de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 192), ampliada por Orden de 10 de septiembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 207), para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo, pasa destinado, con carácter forzoso, a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), el sargento de Infantería D. Arsenio Toledano Pedraza (11675), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Acorazada núm. XII, en posesión del título de Instructor de Automovilismo, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 3.º, Factor 0,63, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), vieniendo obligado a permanecer en el territorio de Sahara durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Servicios civiles

### Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado C), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede con carácter honorario el empleo de coronel de Infantería, con antigüedad de 27 de septiembre de 1975, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Baamonde Guitián (2358), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continúa en la misma situación.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. número 296), el artículo 5.º de dicha Ley modificado por la de 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 256) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señalan.

Del C. I. R. núm. 2

Teniente D. José Jiménez Martín, dos trienios de oficial, con antigüedad de 17 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975. Se le reconocen dos trienios de Maestro nacional con coeficiente 2.9.

Del C. I. R. núm. 6

Teniente D. Antonio Castro Conaura, un trienio de oficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975. Se le reconocen tres trienios de maestro nacional con coeficiente 2.9.

Del C. I. R. núm. 16

Teniente D. Pedro Pérez González, dos trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente D. José Torrejón Martín-Millanes, dos trienios de oficial, con antigüedad de 23 de septiembre de

1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975. Se le reconocen dos trienios de maestro nacional con coeficiente 2.9.

De la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias

Teniente D. Luis Hernández Vidal, dos trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente D. José Collado Martín, un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 13

Teniente D. Enrique Nievas Pérez, cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 21 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Capitán D. Joaquín López Español, un trienio de oficial, a percibir durante los meses de julio y agosto de 1975.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Teniente D. Manuel Meléndez Martínez, tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975. Se le reconocen dos trienios de maestro nacional con coeficiente 2.9.

Otro, D. Mariano Rodríguez Ortiz, un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de octubre de 1972. Se le reconocen dos trienios de maestro nacional con coeficiente 2.9, con efectos retroactivos de 1 de octubre de 1972.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 27 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975. Se le reconocen dos trienios de maestro nacional, con coeficiente 2.9.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Teniente D. Ignacio Riera Martínez, dos trienios de oficial, con antigüedad de 24 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Miguel Enciso Larios, dos trienios de oficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975. Se le reconocen dos trienios de maestro nacional con coeficiente 2.9, con efectos retroactivos de 1 de mayo de 1972, previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55**

Teniente D. Horacio Suárez Morán, dos trienios de oficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de noviembre de 1975. Se le reconocen dos trienios de maestro nacional con coeficiente 2.9.

**Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64**

Alférez D. Carlos Acosta Lastra, un trienio de oficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**LA LEGION****Bajas**

Declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Santa Cruz de Tenerife, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo legionario Luis Agulló Gisbert, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

Otro, D. Manuel Fraga Landeira, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**CABALLERIA**

**ADVERTENCIA.**—En la página 130 del DIARIO OFICIAL núm. 228, de fecha 9 de octubre de 1975, se publica una vacante de comandante de Caballería, en la Academia General Militar, que puede ser solicitada por comandantes de Caballería no diplomados de Estado Mayor.

**ARTILLERIA****Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala

complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Murcia, anunciada de concurso por Orden de 23 de agosto de 1975 (D. O. núm. 190), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José García Corbalán (2148), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado para la Dirección de la Residencia Sanitaria Militar de Archena (Murcia), hasta el 31 de octubre de 1975.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la Academia de la Escala especial, provisionalmente en la Academia Auxiliar Militar (Madrid), anunciadas de libre elección, nueva creación, plantilla eventual por Orden de 24 de julio de 1975 (D. O. núm. 168), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Batista González (4820), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28; en posesión del título de profesor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado tres, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de mando**

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que previene la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse en el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que previene la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección Anti-aérea de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid), para profesor del Tercer Grupo (Sistemas de Direcciones de Tiro Balística y Proyectiles Dirigidos).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Agregaciones**

Se concede prórroga en la agregación al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar, a partir del

da 5 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino, que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente auxiliar de Artillería D. Alfredo Barrera Andrade (2641), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Centro.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería D. Lorenzo Valencia González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con doña María de los Dolores Aguilar Rego.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INGENIEROS

### Ascensos

La Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 211), por la que se ascendía al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», al comandante de la misma Arma y Escala, don Joaquín Manglano Baldovi (882), del Servicio Geográfico del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Servicio por un plazo de tres meses; queda rectificada en el sentido de que el mencionado jefe queda disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado por un plazo máximo de tres meses al Gobierno Militar de dicha plaza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 2 de octubre de 1975, al comandante de Ingenieros de la misma Escala D. Manuel Pons Alcántara

(885), de la Academia de Ingenieros (Madrid), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Academia hasta el 30 de junio de 1976, fecha en que finaliza el XVII Curso de Transmisiones para jefes y oficiales, del que es profesor y como comprendido en el apartado f) del artículo 33 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 3 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 201), por la que se ascendía a comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», al capitán de la misma Arma y Escala D. José Sintés Anglada (1789), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, se amplía en el sentido de que queda agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la citada Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 2 de octubre de 1975, al capitán de la misma Arma y Escala D. Felipe García del Blanco (1799), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 6 de octubre de 1975, al capitán de la misma Arma y Escala D. Eugenio Hernández García (1800), del Re-

gimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de agosto de 1974, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a las Unidades que se citan por un plazo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Teniente de Ingenieros D. Agustín Crespo Pérez (2241), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), agregado al citado Batallón.

Otro, D. Raul Pellico Alonso (2242), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en Canarias, plaza de Villa Cisneros, agregado a dicho Regimiento.

Otro, D. José Miguel Tarragona (2243), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, en Canarias, plaza de Aaiún, agregado a dicho Regimiento

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Agregaciones

Por haber cesado las causas que motivaron la agregación a la Plana Mayor del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles concedida por Orden de 29 de agosto de 1975 (D. O. núm. 196), del comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. E. M., don Vicente Ripoll Valls (1783), cesa en dicha agregación y por necesidades del servicio continúa la expresada agregación, en las mismas condiciones, en el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se pro-  
roga a partir de la fecha de esta  
Orden, por un plazo máximo de tres  
meses, la agregación al Regimiento  
de Redes Permanentes y Servicios  
Especiales de Transmisiones (Unida-  
des de Madrid), del teniente auxiliar  
de Ingenieros D. José Teran Woollet  
(1494), de disponible en la 1.ª Región  
Militar, plaza de Madrid y agregado  
al citado Regimiento.

El cese en esta agregación se pro-  
ducirá automáticamente al cabo de  
dicho plazo, o antes si le correspon-  
diera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se pro-  
roga a partir de la fecha de esta  
Orden, por un plazo máximo de tres  
meses, la agregación a la Jefatura  
Regional de Automovilismo de la 9.ª  
Región Militar (Granada), del tenien-  
te auxiliar de Ingenieros D. José Del-  
gado Cabillas (1492), de disponible en  
la 9.ª Región Militar, plaza de Gra-  
nada, y agregado a dicha Jefatura.

El cese en esta agregación se pro-  
ducirá automáticamente al cabo de  
dicho plazo, o antes si le correspon-  
diera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio se pro-  
roga, a partir de la fecha de esta  
Orden por un plazo máximo de tres  
meses, la agregación al Gobierno Mi-  
litar del Campo de Gibraltar, del te-  
niente auxiliar de Ingenieros D. Ma-  
nuel Domínguez Sánchez (1490), de  
disponible en la 2.ª Región Militar,  
plaza de Algeciras y agregado a di-  
cho Gobierno.

El cese en esta agregación se pro-  
ducirá automáticamente al cabo de  
dicho plazo, o antes si le correspon-  
diera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se pro-  
roga a partir del día 1 de octubre  
de 1975, por un plazo máximo de tres  
meses, la agregación al Batallón Mix-  
to de Ingenieros XXI (Badajoz), del  
sargento de Ingenieros D. Gregorio  
Gemio Matador (3441), de disponible  
en la 2.ª Región Militar, plaza de Ba-  
dajoz y agregado a dicho Batallón.

El cese en esta agregación se pro-  
ducirá automáticamente al cabo de  
dicho plazo, o antes si le correspon-  
diera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la  
I. G. 174/212, tercera parte del Estado

Mayor Central, pasa a la situación  
de disponible en la 1.ª Región Mili-  
tar, plaza de Madrid, el comandante  
de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Man-  
do de Armas», D. Esteban Iturrioz  
Gracia (1713), de la Jefatura Superior  
de Material; quedando exento de des-  
tino forzoso durante el plazo de seis  
meses a partir de la fecha de publi-  
cación de la presente Orden en el  
DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto  
en el artículo 3.º de la Ley de 5 de  
abril de 1952 (D. O. núm. 82), por  
haber cumplido la edad reglamenta-  
ria el día 6 de octubre de 1975, pasa  
al Grupo de «Destino de Arma o Cuer-  
po», el comandante de Ingenieros, Es-  
cala activa, Grupo de «Mando de Ar-  
mas», D. Jesús González Rodríguez  
(1134), de la Inspección de Transmis-  
iones, quedando en la situación de  
disponible en la 1.ª Región Militar,  
plaza de Madrid, y agregado a la  
citada Inspección por un plazo máxi-  
mo de tres meses.

El cese en esta agregación se pro-  
ducirá automáticamente al cabo de  
dicho plazo, o antes si le correspon-  
diera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce correspon-  
de al turno de ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada  
en turno de libre elección, por Or-  
den de 26 de agosto de 1975 (D. O. nú-  
mero 193), existente en el Regimiento  
de Movilización y Prácticas de Fe-  
rrocarriles (Unidades de Madrid), se  
destina con carácter voluntario al  
capitán de Ingenieros, Escala activa,  
Grupo de «Mando de Armas», D. Ma-  
gín Alvarez Manrique (2180), de la  
Agrupación Mixta de Ingenieros de  
Alta Montaña.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada  
en turno de libre elección, nueva  
creación, por Orden de 23 de agosto  
de 1975 (D. O. núm. 190), existente en  
las FAMET, Unidad de Helicópteros  
IV (El Coper, Sevilla), se destina  
con carácter voluntario, al sar-  
gento de Ingenieros D. Diego Jiménez  
Dorado (2018), del Batallón Mixto de  
Ingenieros XXXI.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacan-  
tes de sargento de cualquier Arma,  
existentes en las FAMET (Unidad de  
Helicópteros IV) (El Coper, Sevilla),  
anunciadas de libre elección, nueva  
creación, por Orden de 18 de agosto  
de 1975 (D. O. núm. 186), se destina  
con carácter voluntario al sargento  
de Ingenieros D. Aniceto Delgado Ca-  
rrasco (3041), del Destacamento de  
Parque de Zapadores de la Brigada  
de Infantería Motorizada XXXI, Gru-  
po Logístico XXXI.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especia- listas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas  
de provisión normal por Orden de  
3 de septiembre de 1975 (D. O. nú-  
mero 201), pasan destinados con el  
carácter que se indica, al Regimiento  
Mixto de Ingenieros núm. 9, los sub-  
oficiales especialistas del Ejército de  
Tierra que a continuación se rela-  
cionan.

Los destinados vendrán obligados a  
ocupar la vacante asignada durante  
dos años y a efectuar su incorpora-  
ción con urgencia.

#### MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

##### Voluntario \*

Brigada especialista D. José García  
Bastos (148500), del Regimiento de Re-  
des Permanentes y Servicios Espe-  
ciales de Transmisiones, R. T. M.

##### Forzoso

De acuerdo con lo que determina  
la Orden de 4 de agosto de 1975  
(D. O. núm. 176).

Sargento especialista D. Florentino  
Ramos Mariscal (477), del Regimen-  
to de Instrucción de la Academia de  
Caballería.

#### OPERADORES DE RADIO

##### Voluntario

Subteniente especialista D. José  
Ruiz Jiménez (80), del Regimiento de  
Redes Permanentes y Servicios Es-  
peciales de Transmisiones, 1.ª Com-  
pañía de Radio (Sevilla).

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

#### Retiros

Se concede el retiro voluntario se-  
gún lo dispuesto en el artículo 17 del

Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1973 (D. O. núm. 149), al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás González Andrio (247), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de la Maza Sainz de la Fuente (590), en situación de «En Servicios Civiles», procedente de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, continuando en dicha situación.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad mecánico automovilista) u oficial de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra (Rama de Automoción), con el título o aptitud para Mantenimiento del Material de Helicópteros, existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (F. A. M. E. T.), Unidad de Helicópteros II.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquellos que se encuentren sometidos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

La Orden de 4 del actual (D. O. número 227) queda rectificada como sigue:

Página 124, columna segunda; Sargento de Caballería D. Antonio Pérez Ortega (1448); se le concede la adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## TROPA

### Vacantes de destino

Relación de vacantes de cabos primeros existentes en las Unidades y Cuerpos de las Regiones Militares que se relacionan.

Para la provisión de estas vacantes se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- Sólo se podrá solicitar vacante de una Región Militar.
- El plazo de petición es de ocho días hábiles, a partir de la fecha de este DIARIO OFICIAL, debiendo ser cursadas todas las peticiones con carácter urgente y anticipadas por telegrama.
- Estas vacantes sólo podrán ser solicitadas por los cabos primeros que lleven más de dos años en su actual destino o tengan derecho preferente para ellas y por los cabos que habiendo resultado aptos para el ascenso a cabo primero no puedan ascender por no tener vacante en su Región.
- La petición se hará en una papeleta del modelo que se incluye como anexo a esta Orden.

### 1.ª REGION MILITAR

#### Infantería

Ordenes Militares núm. 37.—Doce.  
Saboya núm. 6.—Dieciocho.

Asturias núm. 31.—Veinte.  
Inmemorial núm. 1.—Cinco.  
Toledo núm. 61.—Dieciocho.  
Uad-Ras núm. 55.—Veinte.  
Academia de Infantería.—Treinta.  
C. I. R. núm. 1.—Cinco.  
C. I. R. núm. 2.—Cinco.  
C. I. R. núm. 3.—Cinco.  
Regimiento Autos Reserva General. Veinte.

F. A. M. E. T.—Diez.  
Batallón de Carros Medios Toledo número 61.—Dos.

Compañía del Cuartel General de la B. R. I. A. C. XII.—Seis.

Compañía del Cuartel General de la Brigada XI.—Cinco.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII.—Cuatro.

Escuela Superior del Ejército.—Cuatro.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI.—Seis.

Compañía de Policía Militar número 1.—Dos.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1.—Dos.

Escuela Central de Educación Física.—Tres.

### Caballería

Villaviciosa núm. 14.—Ocho.

Pavía núm. 4.—Seis.

Unidad de Autos del Grupo Logístico XII.—Una.

C. I. R. núm. 2.—Cinco.

C. I. R. núm. 3.—Ocho.

Jefatura de Autos de la 1.ª Región Militar.—Dos.

Escuela Superior del Ejército.—Dos.

Unidad de Autos del Grupo Logístico XI.—Una.

Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 1.—Una.

C. I. R. núm. 1.—Cinco.

### Artillería

Capañana núm. 13.—Seis.

Artillería núm. 71.—Doce.

Academia de Artillería.—Doce.

Parque y Maestranza de Artillería.—Seis.

Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña.—Dos.

Parque de Artillería de la D. A. C. Tres.

C. I. R. núm. 1.—Cinco.

C. I. R. núm. 2.—Cinco.

C. I. R. núm. 3.—Cinco.

A. T. P. XI.—Cinco.

A. T. P. XII.—Diez.

Destacamento Servicio de Artillería Grupo Logístico XII.—Una.

Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.

Destacamento Servicio de Artillería Grupo Logístico XI.—Una.

### Ingenieros

Regimiento Mixto núm. 1.—Diez.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Ocho.

Parque Central de Ingenieros.—Dos.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Doce.

Academia de Ingenieros.—Doce.

Batallón Mixto de Ingenieros número 1.—Cinco.

Taller y Centro Electrotécnico.—Cuatro.

Regimiento de Transmisiones.—Quince.

Compañía de Tropa del Parque Central de Autos.—Una.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Agrupación Logística número 1.—Una.

#### Intendencia

Grupo Regional de Intendencia número 1.—Dos.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística.—Cuatro.

#### Sanidad

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.—Cuatro.

Agrupación de Aplicación de Sanidad Militar.—Cinco.

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.—Cinco.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico XI.—Una.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística.—Tres.

### 2.ª REGION MILITAR

#### Infantería

C. I. R. núm. 4.—Seis.

C. I. R. núm. 5.—Diecisiete.

C. I. R. núm. 16.—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.—Veintiocho.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.—Diecisiete.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Veintiuna.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.—Once.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.—Cuarenta y ocho.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Treinta y una.

Regimiento de Infantería Granada número 24.—Veintiuna.

Grupo Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Diez.

Grupo Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Tres.

Compañía de Transportes Grupo Logístico XXI.—Tres.

#### Caballería

C. I. R. núm. 4.—Quince.

C. I. R. núm. 5.—Once.

C. I. R. núm. 16.—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.—Dieciocho.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.—Diecisiete.

Grupo Ligero de Caballería II.—Dos.

Jefatura de Autos de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

#### Artillería

C. I. R. núm. 16.—Cuatro.

Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Cinco.

Grupo de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.).—Veinticinco.

Regimiento Mixto de Artillería número 30.—Cuatro.

#### Ingenieros

C. I. R. núm. 16.—Seis.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Dieciocho.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 10.—Catorce.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 22.—Cuatro.

#### Intendencia

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6.—Siete.

#### Sanidad

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 2.—Una.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6.—Tres.

Unidad de Sanidad del Grupo Logístico XXI.—Una.

Unidad de Sanidad del Grupo Logístico XXII.—Cuatro.

### 3.ª REGION MILITAR

#### Infantería

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Ocho.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.—Quince.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.—Quince.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.—Cuarenta.

Batallón de Carros del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.—Veintitrés.

C. I. R. núm. 7.—Ocho.

#### Caballería

C. I. R. núm. 7.—Trece.

C. I. R. núm. 8.—Cinco.

#### Artillería

Grupo de Artillería de Campaña número XXXII.—Cinco.

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.—Cuatro.

C. I. R. núm. 7.—Once.

C. I. R. núm. 8.—Cinco.

### 4.ª REGION MILITAR

#### Infantería

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.—Una.

Academia General Básica de Suboficiales.—Dos.

#### Caballería

C. I. R. núm. 9.—Una.

#### Ingenieros

Batallón Mixto XLI.—Seis.

Batallón Mixto IV.—Dos.

C. I. R. núm. 9.—Cuatro.

Academia General Básica de Suboficiales.—Dos.

#### Intendencia

Academia General Básica de Suboficiales.—Tres.

#### Sanidad

Compañía de la Brigada de Montaña XLI.—Una.

### 5.ª REGION MILITAR

#### Infantería

Segunda Jefatura de Tropas.—Una.

Cuartel General de la BRIAM.—Una.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.—Una.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.—Trece.

RECAM Valladolid núm. 65.—Seis.

RECAM Galicia núm. 64, Batallón número XI.—Ocho.

RECAM Galicia núm. 64, Batallón número XXV.—Nueve.

Academia General Militar.—Cuatro.

Escuela Militar de Montaña.—Veintiocho.

#### Caballería

Jefatura de Automovilismo.—Una.

C. I. R. núm. 10.—Seis.

Academia General Militar.—Dos.

#### Artillería

Regimiento Artillería de Campaña número 20.—Tres.

Regimiento Artillería de Campaña número 29.—Tres.

III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.—Seis.

Parque de Artillería.—Una.

C. I. R. núm. 10.—Doce.

Escuela Militar de Montaña.—Cuatro.

Parque y Talleres de vehículos automóviles.—Ocho.

#### Ingenieros

Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.—Siete.

Batallón Mixto de Ingenieros V.—Cuatro.

Compañía Regional de Transmisiones (Sección Mixta).—Dos.

C. I. R. núm. 10.—Tres.

Academia General Militar.—Una.

Escuela Militar de Montaña.—Diez.

Regimiento Red Permanente (Destacamento de Zaragoza).—Tres.

Unidad Red Territorial de Mando.—Una.

#### Intendencia

Grupo Regional de Intendencia número 5.—Una.

#### Sanidad

Grupo Regional de Sanidad número 5.—Cinco.

Escuela Militar de Montaña.—Una.

#### Veterinaria

Unidad de Veterinaria de la BRIAM. Una.

Escuela Militar de Montaña.—Una.

#### Farmacia

Unidad de Farmacia núm. 5.—Una.

## 6.ª REGION MILITAR

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Cuatro.  
Cuartel General BRIART para Cuerpo de Ejército.—Una.

Regimiento Artillería de Campaña número 63.—Una.  
Parques y Talleres de Artillería.—Seis.

Unidad de Helicópteros III.—Dos.  
Regimiento Artillería de Campaña número 46.—Siete.

C. I. R. núm. 11.—Cuatro.  
Regimiento Artillería de Campaña número 25.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VI.—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.—Nueve.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Cinco.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Una.

Regimiento de Infantería Garelano número 45.—Once.

Regimiento Mixto de Artillería número 1.—Ocho.

Parque y Talleres vehículos automóviles de Zorroza.—Una.

## 7.ª REGION MILITAR

*Infantería*

D. C. C. Toledo núm. 35.—Veintinueve.

*Caballería*

Regimiento Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.—Ocho.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.—Cinco.

Regimiento Acorazado de Caballería Parnesio núm. 12.—Cuatro.

Compañía de Transportes de la Brigada de Caballería Jarama.—Dos.

Jefatura Regional de Automovilismo.—Una.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, Academia de Caballería.—Dos.

*Artillería*

Academia de Artillería.—Dos.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.—Nueve.

Regimiento Artillería de Campaña número 41.—Veinticuatro.

Regimiento Artillería de Campaña número 47.—Cuatro.

Parque Regional de Artillería.—Tres.

*Ingenieros*

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.—Diez.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.—Cuatro.

Red Territorial de Mando.—Una.

## 8.ª REGION MILITAR

*Infantería*

Capitania General de la Compañía de Destinos.—Una.

Cuartel General de la BRIAT.—Una.

Cuartel General D. O. T. VIII.—Una.

Plana Mayor del Batallón de Infantería XXIX.—Seis.

C. I. R. núm. 13.—Una.

Jefatura Regional de Automovilismo.—Dos.

Batallón II de Infantería núm. 29.—Catorce.

Compañía de Transportes BRIAT.—Tres.

*Caballería*

Grupo Ligero VIII.—Una.

C. I. R. núm. 13.—Cinco.

*Artillería*

Regimiento Mixto de Artillería número 2.—Dos.

Base de Parque y Talleres.—Tres.

Parque Regional de Artillería.—Una.

*Ingenieros*

C. I. R. núm. 13.—Dos.

*Veterinaria*

8.ª Unidad.—Una.

*Farmacia*

8.ª Unidad.—Una.

## 9.ª REGION MILITAR

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Seis.

Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Catorce.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Diecisiete.

C. O. E. núm. 91.—Dos.

C. G. 2.ª Jefatura de Tropas.—Una.

Jefatura de Autos (Destacamento de Parque y Talleres).—Dos.

Sección de Policía Militar de Málaga.—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 9.—Una.

Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Cinco.

Regimiento de Caballería Alcántara núm. 10.—Once.

Jefatura de Automovilismo (Caballería).—Dos.

Parque de Artillería.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 32.—Seis.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una.

Grupo de Intendencia.—Tres.

Grupo de Sanidad Militar.—Cuatro.

Unidad de Veterinaria.—Dos.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

*Caballería*

Grupo Ligero de Caballería X.—Dos.

*Artillería*

Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Una.

Regimiento Mixto del Grupo de Campaña de Ibiza.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Doce.

C. I. R. núm. 14.—Dos.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo.—Dos.

*Ingenieros*

C. I. R. núm. 14.—Dos.

*Farmacia*

Unidad de Farmacia.—Una.

## CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

*Infantería*

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Veinticuatro.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (I Batallón).—Veinticuatro.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón).—Veinte.

Agrupación de Tropas Nómadas.—Veinte.

Batallón de Infantería Cabrerizas I. Una.

B. I. R. núm. 1.—Cuatro.

Unidad de Helicópteros II.—Cuatro.

Compañía de Automovilismo del Sahara.—Una.

Compañía C. G. de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.—Una.

Unidad de Encuadramiento de Corrigendos.—Una.

*Caballería*

C. I. R. núm. 15.—Nueve.

Grupo Ligero de Caballería XI.—Siete.

*Artillería*

C. I. R. núm. 15.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (U. S. T. y M.).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 94.—Tres.

Base de Parque y Talleres del Sahara.—Diez.

*Ingenieros*

C. I. R. núm. 15.—Siete.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.—Cuarenta y nueve.

Agrupación Mixta de Ingenieros (Batallón XVI).—Siete.

Grupo de Redes Permanentes (6.ª Compañía de Radios).—Dos.

*Intendencia*

Grupo de Intendencia del Sahara.—Veintinueve.

*Sanidad*

Grupo Regional de Sanidad de Canarias.—Cinco.

Grupo de Sanidad del Sahara.—Cinco.

*Farmacia*

Unidad de Canarias.—Una.

*Veterinaria*

Unidad de Veterinaria.—Una.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

PAPLETA DE PETICION DE DESTINO

ARMA O CUERPO ..... APELLIDOS: 1.º ..... 2.º .....

EMPLEO ..... NOMBRE .....

NUMERO ESCALAFON REGIONAL ..... DESTINO O SITUACION .....

ANTIGÜEDAD ..... ORDEN DE DESTINO O SITUACION de fecha ..... de .....

FECHA DE NACIMIENTO ..... EDAD ..... de ..... (D. O. núm. .... del día .....

Plazos de mínima permanencia... { Caracter del destino actual: VOLUNTARIO FORZOSO (tachar el que no proceda).  
 Cump'e el plazo el día .....  
 Está exento por .....

Derechos preferentes alegados pa- { Para la Uidad o Cuerpo de .....  
 ra las vacante que solicita ... { Para la Guarnición de .....  
 Para la Región de .....

Curso de aptitud para el ascenso a cabo primeró: Fecha iniciación ..... Fecha terminación .....

Número de alumnos que resultaron aptos en el curso .....

Número de orden por calificaciones obtenidas en el curso .....

OBSERVACIONES: .....

.....

.....

.....

.....

D. O. núm. 229

10 de octubre de 1976

PRIMER APELLIDO ..... GRADÓ .....

SEGUNDO APELLIDO ..... ANTIGÜEDAD .....

NOMBRE ..... NUMERO EN EL ESCALAFON REGIONAL .....

Vacantes clase ..... tipo ..... que solicita de las publicadas das por Orden de ..... (D. O. núm. ....)

**EN PREFERENCIA VOLUNTARIA (1)**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

....., a ..... de ..... de .....

El .....

(1) Deberán hacerse constar las vacantes que se solicitan por orden de preferencia, indicando: si son del Arma, (A); Cuerpo, (C); Cualquier Arma, (CA); Cualquier Arma o Cuerpo (CAC), así como el grado, Grupo o especialidad si son distintos a los ostentados y se da opción a ello y el título exigido o preferido en su caso.

Sargento de Intendencia D. Antonio González Romero.  
Cabo primero de Infantería Enrique Jiménez Berral.  
Otro, Rafael García Mora.  
Otro, Ildefonso Romano Zarco (1).  
Otro, José Bejar Barroso.  
Cabo primero de Caballería Angel Cortés Castillo.  
Otro, Manuel Delgado Avila.  
Otro, Antonio Sotelo Mangas.

### 3.ª Región Militar

Brigada de Artillería D. Andrés García-García (3).  
Otro, D. Ezequiel Marrero de la Cruz (3).  
Otro, D. Rafael Tardón Herranz (3).  
Otro, D. Francisco Campoy Sánchez (3).  
Sargento de Infantería D. Timoteo Tierno de Dios.  
Otro, D. Moisés Davia Moratilla.  
Otro, D. Pedro García Hernández.  
Otro, D. Roberto López Gutiérrez.  
Otro, D. Bernardo Martínez Orozco.  
Otro, D. Benigno Marcos Moriche.  
Otro, D. Manuel Lorenzo Calvo.  
Otro, D. Jesús Navarro Jiménez.  
Otro, D. Juan Torregrosa Castro.  
Otro, D. José Calero Calero.  
Otro, D. Juan Pedro Jado.  
Otro, D. Ramón Aledo Suay.  
Otro, D. Florencio Alegre Palomo.  
Otro, D. Vicente Sánchez Molina.  
Otro, D. Ramón Biosca Argente.  
Otro, D. Juan Benavent Llinares.  
Sargento de Caballería D. Rafael Balbuena Camacho.  
Sargento de Artillería D. Eulogio Márquez Muñoz.  
Otro, D. Roberto Vega Nazar (2).  
Otro, D. Juan Madrigal Perellón.  
Otro, D. Dionisio Valero Casanova.  
Otro, D. José M. Toser Vergara.  
Sargento de Ingenieros D. José L. Castro Montes.  
Otro, D. Fernando Pallardo Piqueras.  
Otro, D. Francisco J. Alvarez Torregrosa.  
Otro, D. Fernando Gil Germán.  
Otro, D. Domingo Correa Navarro.  
Otro, D. Francisco Castellón Pérez (3).  
Otro, D. Enrique López Zúñiga.  
Sargento de Sanidad D. Antonio del Amor Fernández (3).  
Cabo primero de Infantería Miguel A. Abarca Herranz.  
Otro, D. Andrés Blázquez Mateos.  
Otro, D. Francisco Jiménez Moreno.  
Otro, D. Miguel A. Falcómir Sanz.  
Otro, D. Manuel Lorente López.  
Otro, D. Luis Pitarch Sorribes.  
Otro, D. Miguel Ferrer Casanova.  
Otro, D. Juan Albadalejo Pérez.  
Otro, D. Fernando Moreno Pelegrín.  
Otro, D. Asensio Carrión Castillo.

4.ª Región Militar

Brigada de Artillería D. José Gallego Alamo (3).  
Sargento de Infantería D. Manuel Alvarez Casas.  
Otro, D. Roberto Sánchez Garrido-Lestache.  
Otro, D. Gregorio Buano Buenó.  
Otro, D. Manuel Rodríguez Alonso.

Sargento de Caballería D. Juan Gómez Martínez.  
Otro, D. Faustino Gómez Prades.  
Sargento de Artillería D. Fernando Borreguero López.  
Sargento de Ingenieros D. José A. Jiménez Santamaría (3).  
Otro, D. Alberto López Vallejo (3).  
Sargento de Sanidad D. Manuel González Múrrilo.

### 5.ª Región Militar

Brigada de Ingenieros D. Silvio Monje Redondo (3).  
Brigada de Artillería D. Adrián Ibar Herranz (3).  
Otro, D. Mariano Muniesa Lasheras (3).  
Sargento de Infantería D. Félix Herranz Campos (3).  
Otro, D. Enrique Pérez Ortiz.  
Otro, D. Ramón Cubero Pérez.  
Sargento de Artillería D. José López Ortega.  
Sargento de Ingenieros D. Pedro Pérez Medrano (3).  
Otro, D. Pedro Sevilla Navarro (3).  
Otro, D. Jesús Segovia Oliván (3).  
Sargento de Intendencia D. Francisco Lanán Buetas.  
Cabo primero de Infantería Juan L. Cortes Artigas.  
Cabo primero de Ingenieros Luis Saiz Yubero.

### 6.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. José Díaz de Corcuera Sáez de Jauregui (3).  
Otro, D. José Alonso González.  
Otro, D. Jesús Fernández Pérez.  
Otro, D. José Mañez Rodríguez.  
Sargento de Artillería D. José Vallejo Nebreda.  
Sargento de Ingenieros D. José Pérez Pérez.  
Otro, D. Manuel Pérez Román (2).  
Sargento de Sanidad D. Alvaro Hurtado López.  
Cabo primero de Infantería Avelino Sanz Arroyo.

### 7.ª Región Militar

Brigada de Artillería D. Daniel Hernández Zamora (3).  
Sargento de Infantería D. Ramiro Martín Antúnez.  
Otro, D. Antonio Bardal Benavides.  
Otro, D. José Rina Paniagua.  
Otro, D. Antonio Gómez García.  
Otro, D. Manuel Baballero Pérez.  
Otro, D. Manuel Figal Zurdo.  
Otro, D. José Gate Escolar.  
Otro, D. Melchor González Crespo.  
Otro, D. Manuel Domínguez Fernández.  
Otro, D. Joaquín Hernández Brine.  
Sargento de Caballería D. Agustín Sarmiento Garrido.  
Otro, D. Santiago Pelaez Moral (1).  
Otro, D. Luis Barreiro Rivas.  
Sargento de Artillería D. Félix Ovajero García.  
Otro, D. Primitivo Crespo Ranilla.  
Otro, D. Eutimio Pérez Carrascal.  
Otro, D. Angel Crespo Alejo.  
Otro, D. Emilio Santamaría Martínez.

Sargento de Ingenieros D. Rodolfo Iglesias Rubio (3).  
Otro, D. José García Fernández (3).  
Otro, D. Carlos Gómez Palacio (3).  
Otro, D. José Suárez González (3).  
Otro, D. Benjamín Alvarez Furones.  
Otro, D. Enrique Iglesias Puerta (3).  
Otro, D. Francisco Lobato Blanco.  
Cabo primero de Infantería Aureliano Anta Serrano.  
Otro, Jesús Mosquera Lázaro.  
Otro, Luis Muñoz Gutiérrez.  
Otro, Mario Santorum Zapico (1) (2).  
Cabo primero de Artillería D. Francisco Muñoz Sanz.

### 8.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Arturo Rodríguez Lorenzo.  
Otro, D. Ramón González Díaz.  
Otro, D. José Abad González.  
Otro, D. Hilario Lázaro-Carrasco Jiménez.  
Otro, D. Sergio Sánchez Dacoba.  
Otro, D. José Martínez Araujo.  
Sargento de Artillería D. Manuel López Mínguez (3).  
Otro, D. Alberto Varela Caneiro.  
Otro, D. José López Ferreiro.  
Sargento de Ingenieros D. Eduardo Ramos Rodríguez (3).  
Cabo primero de Infantería Miguel Moreno Vila (1).  
Otro, Eduardo Núñez Astariz (1).  
Otro, José del Río Fernández (1).  
Otro, José Vidal Gómez de Travedo (1).  
Otro, Antonio Pena García.  
Otro, José Canosa Pazos.  
Otro, Juan Ponte Montero.  
Cabo primero de Artillería José M. Piñero Montero.

### 9.ª Región Militar

Brigada de Artillería D. Vicente Florentino Gómez (3).  
Sargento de Infantería D. José Pilo Briega (3).  
Otro, D. Antonio Toro Fernández.  
Otro, D. José Sánchez Resina.  
Otro, D. Pedro Avila Montero.  
Otro, D. Francisco Marcos Moriche.  
Otro, D. Francisco Martínez Madrid.  
Otro, D. Martín Vivas Ruiz.  
Sargento de Caballería D. Francisco Mármol Escribano.  
Sargento de Artillería D. Domingo Sánchez Caparrós (3).  
Sargento de Intendencia D. Rafael Alors Cuesta.  
Cabo primero de Infantería D. José Manuel González Ríos (1).  
Otro, D. Juan de Ríos Navarro Mateos (1).  
Otro, D. Nicolás Vilodres Ríos (1).  
Otro, D. Gabriel Colomer Santander (1).  
Otro, D. Antonio Martín Gómez (1).  
Otro, D. Salvador Moya Repullo (1).

### Capitán General de Balcares

Sargento de Infantería D. Francisco Cueto Muñoz.  
Otro, D. Juan Vicens Durán (3).  
Otro, D. Antonio Calvo-Rubio González.  
Otro, D. Antonio Ferrero Puga (2).  
Otro, D. Domingo Lilián Cruces.

Otro, D. Serafín Benítez Alvarez.  
Otro, D. Miguel Muñoz Tejedor (1).  
Otro, D. Francisco Piernas Navarro.  
Sargento de Caballería D. Angel Barroso Ponce.  
Sargento de Ingenieros D. Claudio López Belmonte (3).  
Otro, D. Emilio Díez Quevedo.

#### Capitanía General de Canarias

Sargento de Infantería D. Eduardo Olea Montoya.  
Otro, D. Domingo Ortega Rodríguez (3).  
Otro, D. Vicente Juan Conde.  
Otro, D. Juan Santiana Reyes.  
Otro, D. Pedro Flores Pérez.  
Otro, D. Antonio Jiménez Suero (2).  
Otro, D. Eleuterio Galván Molina.  
Otro, D. José Gómez Gil.  
Otro, D. José Portillo Marín.  
Otro, D. José Leal Marín.  
Sargento de Artillería D. Victor Rodríguez Oliván.  
Otro, D. Saturnino Sandín Sandín.  
Otro, D. Hipólito Hernando Ortega.  
Otro, D. Juan Badal Zahonero.  
Otro, D. Antonio Mariño Martín.  
Otro, D. Francisco Maldonado Regidor.  
Sargento de Ingenieros D. José Toldano Segura.  
Sargento de Intendencia D. Cosme García Padrón.  
Sargento de Sanidad D. Rogelio Polo Rubio.

#### Guardia Civil

Cabo primero Francisco García Leal (2).  
Otro, José Moreno Sierro (2).  
Otro, José Delgado Corpas (2).  
Otro, Juan Segura Alonso (2).  
Otro, Angel Margen Pardos (2).  
Otro, Miguel Guerra Sevillano (2).  
Guardia Juan Feal Roel (2).  
Otro, Moisés Fernández Benítez (2).  
Otro, Aarón del Campo Navarro (2).  
Otro, José Morello Moya (2).  
Otro, José Martín Rodríguez (2).  
Los viajes de incorporación y regreso serán por cuenta del Estado; para tal fin las Autoridades Regionales extenderán los oportunos pasaportes.  
Los reconocimientos médicos, así como la asistencia a la prueba previa no dará motivo a ninguna reclamación de devengos para los aspirantes, de acuerdo con lo que dispone la O. C. de 15 de febrero de 1968 (D. O. núm. 39).

(1) (2) Deberán remitir con urgencia al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, SEFOPEs), la correspondiente Fieha-resumen y el Certificado médico, según corresponda llamada (1) o (2), respectivamente, para poder optar a la prueba previa.

(3) El personal que figura con esta llamada es el que se encuentra acogido al apartado 8.1 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

### Bajas

Causa baja a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno D. José Carrillo López, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 12.4 del Concurso-oposición, segunda promoción, publicado por O. C. de 21 de enero de 1975 (D. O. núm. 21).

De acuerdo con lo ordenado en el capítulo II, artículo 19, del Decreto número 2956/1974, de fecha 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 245), pasará a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 7 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Comisión de servicio

Con el fin de atender al desarrollo del primer ciclo del período de formación de la I. M. C., 2.ª tanda, según lo que determina la Orden de 12 de noviembre de 1974 (D. O. número 260) y en las condiciones que especifica la Instrucción General 1174-1, de 30 de marzo de 1974, e Instrucción General Complementaria a la misma de abril de 1975, pasan en ocasión de servicio a los Centros de Instrucción de Reclutas los comandantes y capitanes del Cuadro de Profesorado de la I. M. E. C. que se relacionan.

#### C. I. R. núm. 1

Comandante de Ingenieros D. Antonio Tur Escandell.  
Capitán de Infantería D. Julio Huerta Gutiérrez.  
Otro, D. Jesús Dávila Wesolowski.  
Otro, D. Manuel Fuentes Gómez de Salazar.  
Otro, D. Eusebio Marceñido Flores.  
Otro, D. Alberto Jiménez de la Llana.

#### C. I. R. núm. 2

Comandante de Infantería D. Julio Bengoa Alzueta.  
Capitán de Infantería D. José Rodríguez Marín.  
Otro, D. Alejandro de la Figuera Sarabia.  
Otro, D. Francisco Oliver Buhigas.  
Otro, D. Luis Maldonado Escorlaza.  
Otro, D. Juan del Río Martín.

#### C. I. R. núm. 3

Comandante de Caballería D. Francisco Sastre González.

Capitán de Infantería D. Adolfo Martín Calomardo.  
Otro, D. Luis García-San Miguel Arniches.  
Capitán de Caballería D. Federico Iborra Abargues.

#### C. I. R. núm. 5

Comandante de Ingenieros D. Francisco Igueravide Pérez.  
Capitán de Infantería D. Rafael Fernández Gavilanes.  
Otro, D. Juan Valcárcel de Urruela.  
Otro, D. José Cañal de León.  
Otro, D. Francisco Valdés Escobar.  
Otro, D. Marcial Rodríguez Barreiro.

#### C. I. R. núm. 6

Comandante de Infantería D. Juan Pérez Padilla.  
Capitán de Infantería D. Armando Rodríguez López.  
Otro, D. Manuel Sibón Galindo.  
Otro, D. Francisco Bueno Valero.  
Otro, D. Alfredo Alonso López.  
Otro, D. José Espartero Nievas.

#### C. I. R. núm. 7

Comandante de Artillería D. José González Palazon.  
Capitán de Infantería D. Jaime García-Trejo Oltra.  
Otro, D. Amadeo Martínez Inglés.  
Capitán de Artillería, D. José Coloma Gil.

#### C. I. R. núm. 9

Comandante de Artillería D. Alfonso Martínez María.  
Capitán de Infantería D. Juan Canals Costa.  
Otro, D. José Cirera de Fortuny.  
Otro, D. José Dicenta Sousa.  
Otro, D. José Varela Ampuero.  
Otro, D. Antonio Salanova Lacasta.  
Capitán de Ingenieros D. Carmelo Lezana Ibáñez.

#### C. I. R. núm. 10

Comandante de Ingenieros D. Juan Camacho Obriozola.  
Capitán de Infantería D. Carlos Valdes García-Rivero.  
Otro, D. José Valdés García-Rivero.  
Otro, D. Andrés Cenjor Dafonte.  
Otro, D. José Zanfaño Mateos.  
Capitán de Caballería D. Jesús Galyán Cubero.

#### C. I. R. núm. 11

Comandante de Ingenieros D. Jesús Quijera Tres.  
Capitán de Infantería D. Joaquín Chamorro Rivera.  
Otro, D. Marcos Guemas Marañón.  
Otro, D. José Vicendoa Iruretagoyena.  
Otro, D. José Romero Alvarez.  
Capitán de Caballería D. Francisco Vázquez Moreno.

#### C. I. R. núm. 12

Comandante de Caballería D. Juan Aguado Blanco.

Capitán de Infantería D. Antonio Morán Alvarez.  
Otro, D. Miguel Angel Martín Rodríguez.  
Capitán de Caballería D. José Fernández Olmedo.

C. I. R. núm. 13

Comandante de Infantería D. Jesús Castro Mata.  
Capitán de Infantería D. Juan Herrero Francia.  
Otro, D. Leopoldo Centeno Márquez.  
Otro, D. Luis García-Ramírez Mauriño.

C. I. R. núm. 15

Comandante de Infantería D. Mateo Pasarius Fontirrog.  
Capitán de Infantería D. Mariano Díez Ursa.  
Otro, D. Francisco Casanovas Falcó.  
Otro, D. Juan Pérez Piguera.  
Los citados jefes y oficiales permanecerán en comisión en los respectivos C. I. R.s. desde el 14 de octubre hasta el 30 de diciembre ambos inclusive, percibiendo durante este tiempo la indemnización de residencia eventual a que se refiere el apartado B, del artículo 10 de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 71).

Por las Autoridades Regionales se facilitará pasaporte de incorporación y regreso a aquellos jefes y oficiales que durante el tiempo anteriormente señalado se vean obligados a cambiar de residencia oficial, devengando durante estos viajes las dietas reglamentarias.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

#### ARMA DE INFANTERÍA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

200.—Don Francisco Martínez Jara. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Salamanca.  
751.—Don Carlos Mateos Andres. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Salamanca.  
840.—Don Miguel Gómez-Landero Torres. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Sevilla.

884.—Don Jaime Iglesias Rendueles. Regimiento de Infantería Milán número 3. Oviedo.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

33. P.—Don Julio Miranda Gutiérrez. Regimiento de Infantería Milán número 3. Oviedo.  
78. P.—Don Ricardo Gallego Tobajas. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Barcelona.  
108. P.—Don José Castellano García. Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Palma núm. 53. Las Palmas.  
230. P.—Don Jesús Heredia Heredia. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.  
273. P.—Don Manuel Madero López. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.  
285. P.—Don Adriano Gutiérrez Alonso. Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Valladolid.  
288. P.—Don Eutiquio Florez Rodríguez. Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Valladolid.  
328. P.—Don Francisco López López. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Pamplona.  
451. P.—Don Purificación Pozuelo Atahonero. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.  
476. P.—Don Enrique Corbera Abillar. Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Barcelona.

#### ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

179.—Don José Alvarez Marcello. Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Oviedo.  
222.—Don José de la Iglesia Rodríguez. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Valladolid.  
244.—Don Pedro Cordero del Campillo. Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. León.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

2. P.—Don Moisés Gómez de Cosío. Grupo Ligero de Caballería VIII. Valladolid.  
96.—Don David García Esteve. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Barcelona.  
107. P.—Don Antolín Peñín Mateos. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. León.

#### ARMA DE ARTILLERIA (E. de Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

109.—Don José Terrén Val. Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Barcelona.  
321.—Don Antonio Martín Núñez. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Madrid.  
421.—Don Javier Méndez Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Valladolid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

25. P.—Don Juan Pajares Marbella. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Madrid.  
30. P.—Don Antonio Gracia Arellano. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Zaragoza.  
58. P.—Don Miguel Martínez Santamaría. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Zaragoza.  
79. P.—Don Jesús Prieto Ramos. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Valladolid.  
128. P.—Don Julio Pastor Ezpeleta. Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Zaragoza.  
245. P.—Don Leopoldo Pelayo Alarcón. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13. Madrid.

#### ARMA DE ARTILLERIA (E. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

2. P.—Don Abelardo Gómez Aguilera. C. I. R. núm. 2. Madrid.  
14. P.—Don Salvador García Santamaría. Base de Parque y Talleres de Automovillismo de Zorroza. Bilbao.  
21. P.—Don José Díaz Esteban. Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid.  
74. P.—Don Francisco Lozano Mozo. Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid.

#### ARMA DE INGENIEROS (E. de Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

264.—Don José Pinei Ruano. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Sevilla.  
279.—Don Arsenio González Martínez. C. I. R. núm. 6. Granada.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

38. P.—Don Santiago Martínez Cuadrado. C. I. R. núm. 2. Madrid.  
112. P.—Don Luis González Iglesias. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Oviedo.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

14. P.—Don Jesús Broto Rubio. Grupo Regional de Intendencia núm. 3. Valencia.

#### CUERPO DE VETERINARIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

1.—Don Jesús Marquina Sola. Unidad de Veterinaria núm. 1. Zaragoza. Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su des-

arrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con a provechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

#### ARMA DE INFANTERIA

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1973

1430.—D. José García Pérez. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Madrid.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1974

189.—D. Antonio Díaz Blázquez. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

280.—D. Luis Miguel Alonso García. Regimiento de Infantería Milán número 3. León.

287.—D. José Fernández García. Regimiento de Infantería Milán núm. 3. Barcelona.

344.—D. Félix Ortiz Ramos. C. I. R. número 10. Zaragoza.

481.—D. Francisco Vicente Mirones. Regimiento de Infantería Milán número 3. Oviedo.

508.—D. Rafael García Puig. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Madrid.

532.—D. José Martínez Alonso. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. León.

569.—D. José Fernández Benítez. Regimiento de Infantería Aragón número 17. Granada.

721.—D. José Martí Martorell. Regimiento de Infantería Guadalajara número 26. Valencia.

733.—D. Miguel Hijos Oliván. Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Barcelona.

827.—D. Gerardo de la Iglesia Guerra. Regimiento de Infantería Milán número 3. Oviedo.

873.—D. Domingo Meléndez Hernández. C. I. R. núm. 10. Zaragoza.

1002.—D. Antonio Mena Guerrero. Regimiento de Infantería Ceuta número 54. Granada.

1133.—D. César Lobo Centenero. Regimiento de Infantería San Quintín número 32. Valladolid.

1236.—D. Adolfo Alonso Casado. Regimiento de Infantería San Quintín número 32. Valladolid.

1319.—D. Alfonso Sánchez Malmierca. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35. Salamanca.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

363. P.—D. Antonio Jiménez Leiva. Regimiento de Infantería Aragón número 17. Granada.

368. P.—D. Rafael de la Haza Miralles. C. I. R. núm. 6. Granada.

372. P.—D. Pascual Jiménez Pita. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

435. P.—D. Roberto García Torre. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. León.

475. P.—D. Ricardo García Maestro. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Oviedo.

495. P.—D. Manuel Quiroga Gallego. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35. Salamanca.

599. P.—D. Evaristo Jiménez Muñoz. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

555. P.—D. Adolfo García Rojo. Regimiento de Infantería San Quintín número 32. Valladolid.

625. P.—D. José García Llorente. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

628. P.—D. José Morán Díez. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. León.

#### ARMA DE CABALERIA

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

35. P.—D. Jesús Maldonado Franco. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Salamanca.

54. P.—D. José Palacios González. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

75. P.—D. Hilario Miguélez Fuertes. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. León.

83. P.—D. Manuel Lavado Valdés. Grupo Ligero de Caballería VII. Oviedo.

#### ARMA DE ARTILLERIA (E. Campaña)

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1974

14.—D. Alfonso Torres Royo. Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar. Barcelona.

39.—D. Arsenio Ballesteros Beatove. Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

52. P.—D. Vicente Faus Gómez. Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Sevilla.

#### ARMA DE ARTILLERIA (E. Antiaérea)

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1974

27.—D. Santiago González Reyes. Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid.

64.—D. Gregorio Morales Puerta. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Murcia.

#### ARMA DE ARTILLERIA (E. de Costa)

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

11. P.—D. Manuel Martínez Ruano. Regimiento Mixto de Artillería número 6. Madrid.

#### ARMA DE INGENIEROS (E. de Transmisiones)

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

110. P.—D. Miguel Núñez Martínez. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Oviedo.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

##### Con antigüedad de 1 de enero de 1975

14. P.—D. Jorge García Alcibar. Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Madrid.  
Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia y sueldos

La Orden de 10 de mayo de 1975 (D. O. núm. 139, de 22 de junio) queda rectificada como sigue:

Página 1.260, columna tercera.  
Cabo primero Bernardo Méndez Gutiérrez; su primer apellido es Méndez.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITRARE SU AVISO